

## COMUNICADO DE PRENSA

### TSE llamó al trabajo en equipo de los Supremos Poderes

**San José, 15 de febrero de 2017.** Hoy tuvo lugar un nuevo encuentro entre los presidentes de los Supremos Poderes de la República en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, se reunió con el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva y el Presidente de la Asamblea Legislativa, José Alberto Alfaro.

En el marco de este séptimo encuentro de presidentes, el TSE destacó la importancia de la colaboración interinstitucional frente a las Elecciones Nacionales del 2018.

Sobrado resaltó que el TSE está preparado para dirigir el proceso electoral que se avecina, pero que, además de la participación ciudadana, es indispensable la colaboración de todo el engranaje institucional del país. En particular, solicitó acciones concretas en cuatro aspectos fundamentales:

Una directriz del Presidente de la República, relativa al préstamo de vehículos de las instituciones públicas para el transporte del material electoral y para el desplazamiento de los asesores electorales que desempeñarán labores de capacitación, acondicionamiento y coordinación en todo el país.

Una directriz del Ministerio de Educación Pública, referente al uso de escuelas y colegios para capacitar auxiliares electorales y entregar material, así como a su utilización como centros de votación el propio día de las elecciones (4 de febrero del 2018). Además de la postergación en un día, al menos en estos últimos, del inicio del curso lectivo de ese año.

Un recordatorio del señor Presidente de la República, sobre el paso del mando de la Fuerza Pública al TSE. Dicho traslado, establecido por mandato constitucional, permite adoptar las medidas pertinentes para que el proceso electoral se desarrolle en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. El objetivo es que ello se traduzca en una óptima coordinación de la Fuerza Pública con el Cuerpo Nacional de Delegados en la atención de actividades en sitios públicos, así como durante la jornada comicial, y en una eficiente resolución de las solicitudes de apertura de clubes partidarios.

Un recordatorio de los jefes de los Supremos Poderes a sus funcionarios de la prohibición de dedicarse, durante la jornada laboral, a actividades proselitistas o de usar sus cargos en beneficio o perjuicio de una tendencia política. Un grupo de altos funcionarios, además de todos los que trabajan en el Poder Judicial y en el TSE, tienen prohibida cualquier ostentación partidaria, por lo que deben limitarse exclusivamente a emitir el sufragio.

Ese recordatorio, finalmente, debe incluir un llamado a respetar la veda publicitaria pública, que regirá del 4 de octubre de este año al 5 de febrero del 2018. En ese periodo las instituciones públicas (salvo las que se encuentren en régimen de competencia comercial) tendrán que abstenerse de publicitar la obra pública realizada.